

COMISIÓN PARITARIA IV CONVENIO UNICO.

SIGUEN LOS INCUMPLIMIENTOS DEL CONVENIO.

29/03/2023

Ayer, se reunió la Comisión Paritaria del IV CUAGE, donde se trataron temas, que ya son recurrentes y que denotan la gran demora por parte de la Administración para terminar de aplicar el Convenio en su conjunto.

Cambio de Régimen Jurídico. Acuerdo aprobado en diciembre de 2021, ratificado en julio de 2022 y publicado en la LPGE en 2023, la Administración es incapaz de precisar una fecha para la primera de las convocatorias. **CCOO** hemos registrado carta dirigida a la Directora de Función Pública exigiendo la convocatoria inmediata del grupo de trabajo para cerrar el contenido de los temarios.

En relación a la aplicación de la **jubilación parcial**, la Administración ha facilitado datos globales (680 solicitudes de las que 386 han sido favorables, 29 no favorables, estando en tramitación 265) que no permiten valorar si su implementación es homogénea en todos los Ministerios y Organismos del ámbito de aplicación del convenio, **CCOO** constatamos, a partir de los datos que hemos recabado, por nuestra cuenta que es muy desigual la aplicación y que no está garantizado el derecho como debiera ser a estas alturas al conjunto de trabajadores y trabajadoras. Recordemos que el convenio reconocía que a partir de enero de 2021 el personal laboral podría acogerse a este derecho.

Otro retraso importante se produce en la implementación del nuevo sistema de **retribuciones complementarias**, ya que las medidas económicas debieron haberse hecho efectivas poco después de la entrada en vigor del convenio. En esta reunión varios Ministerios anuncian que en fechas próximas enviarán los expedientes a la Comisión Paritaria. **CCOO** hemos insistido que, en abril, deberían de cursarse todas las modificaciones de las relaciones de puestos de trabajo de todos los Ministerios para hacer viable el pago homogéneo de atrasos y actualización de retribuciones, para todos los trabajadores y trabajadoras cuanto antes.

Los incumplimientos son extensivos a los acuerdos para la publicación de las **ofertas de empleo público** 2020, 2021 y 2022. Únicamente podemos anticipar una nueva fecha (veremos si esta vez se cumple) para la de 2020 que, según nos indican, sería dentro del mes de abril y una vez pasado el periodo festivo.

Se nos han facilitado datos referidos a la ejecución de las ofertas de 2018 y 2019, respecto a la primera los ámbitos más rezagados son Cultura y Deporte, Presidencia, IMSERSO e IIPP, esperamos que se vayan resolviendo en próximas fechas.

En el caso de la oferta de 2019 están llegando ahora las primeras resoluciones a Función Pública por parte de los tribunales, lo que indica que aún falta bastante para completar los procesos.



También se ha actualizado información sobre los procesos de **estabilización** de empleo temporal, estando todas las convocatorias en marcha salvo 3 puestos que estarían aún sin encuadrar pertenecientes al Instituto Carlos III (2) y a la Agencia Antidopaje (1).

Concurso de traslados. Se informa que la resolución del anexo II sería en la semana del 10 de abril o la del 17 y la primera fase del anexo I del año 2023, la semana del 10 de abril.

En la reunión también ha quedado patente la falta de voluntad de la Administración para corregir el perjuicio económico que sufren los trabajadores y trabajadoras de Ceuta, Melilla, Illes Balears y Canarias a los que se les niega las retribuciones que les debieran pertenecer en concepto de **complemento de residencia**, atendiendo a la equiparación entre los diferentes grupos de clasificación de personal funcionario y laboral. Este hecho ha motivado que **CCOO** mantengamos el conflicto colectivo presentado al no existir conciliación posible y, por ello, procederemos a llevar a cabo la correspondiente demanda judicial colectiva que evitará que cada trabajador o trabajadora tenga que acudir individualmente a la vía judicial.

Se aprobaron expedientes de encuadramiento pertenecientes a los Ministerios de Cultura y Deporte, MITECO, y Mº de Igualdad, y parcialmente el de Mº Asuntos Exteriores y Cooperación Internacional.

CCOO no nos cansaremos de demandar la ejecución de los acuerdos comprometidos y de las medidas incluidas en el texto del convenio.

